



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 188/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	LOCALIDAD DE TEBICUARYMI
LUGAR/LOCALIDAD:	Tebicuarymi
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALMA MARIA ORTIZ BARRIOS	3.455.466	14/03/2025 08:00:00	14/03/2025 17:00:00	1	
						Lic. ALMA ORTIZ C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29688	14/03/2025 05:00:00	14/03/2025 17:00:00	160.766	161.036	270

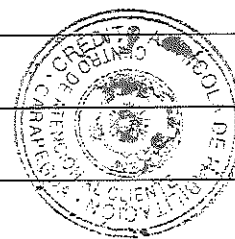
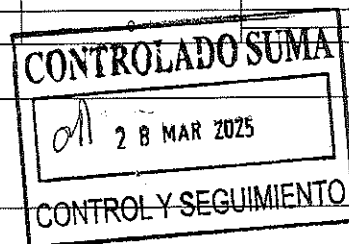
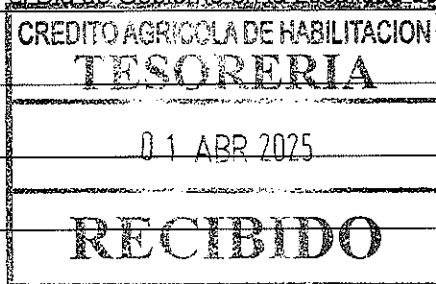
OBSERVACIONES:

Traslado de clientes para entrega de créditos en el Día de Gobierno en la Localidad de Tebicuarymi.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado a clientes en el Día de Gobierno en la Localidad de Tebicuarymi.



Juan Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

RES. N° 128/2025.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1 **SOLICITUD DE VIÁTICO N°212/2025** RC-GA-SV02-V01
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 11 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Traslado de clientes para entrega de créditos en día de Gobierno en Tebicuarymi
LUGAR/LOCALIDAD: Tebicuarymi
DEPARTAMENTO: PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (182 Km.).-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALMA MARIA ORTIZ BARRIOS	3.455.466	14/03/2025	14/03/2025	1.0	270.000	158.492	
2	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	14/03/2025	14/03/2025	1.0	270.000	158.492	
3	JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	14/03/2025	14/03/2025	1.0	270.000	158.492	
TOTAL							475.476	

CONTROLADO SUMA
02/ 28 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

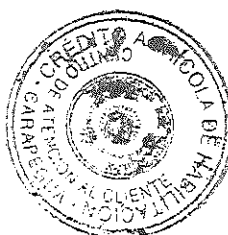
Julian Leguizamón
Gerente

Gerente
Gerente

Ing. Civil César R. Centeno
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. ALMA ORTIZ
C.A.H.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 188

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1779, de fecha 11 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 403/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

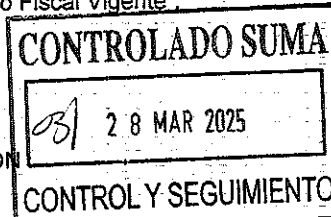
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TEBICUARYMI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado a clientes para entrega de créditos en el Día de Gobierno.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALMA MARIA ORTIZ BARRIOS	3.455.466	14/03/2025	1.0	270.000	158.492
ARSENIO RAMON SOSA-SOSA	3.545.696	14/03/2025	1.0	270.000	158.492
JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	14/03/2025	1.0	270.000	158.492
TOTAL					475.476

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

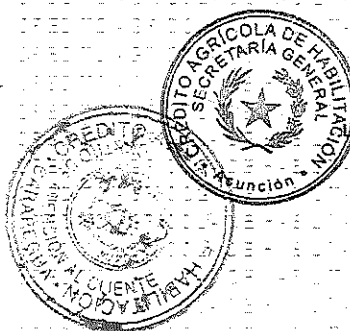
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

Lic. ALMA ORTIZ
C.A.H.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029688

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	277
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-447	Area asign.	CAC CARAPEGUA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212		
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	160403	Fecha de salida	10/03/2025		
Km. de vuelta	161036	Fecha de regreso	14/03/2025		
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	633		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Visitas a clientes del área de influencia del CAC. Carapeguá - Entrega de documentos en la Gcia. Centro Sur - Paraguari - Gestiones Varias en la oficina Central - Asunción - Py.

Traslado de clientes a la ciudad de Tebicuary para entrega de créditos. Fecha: 14/03/25

Otros Conductores: Julian Leguizamón y Julio López.

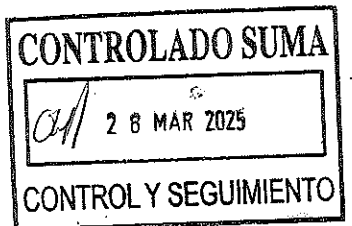
ORIGINAL

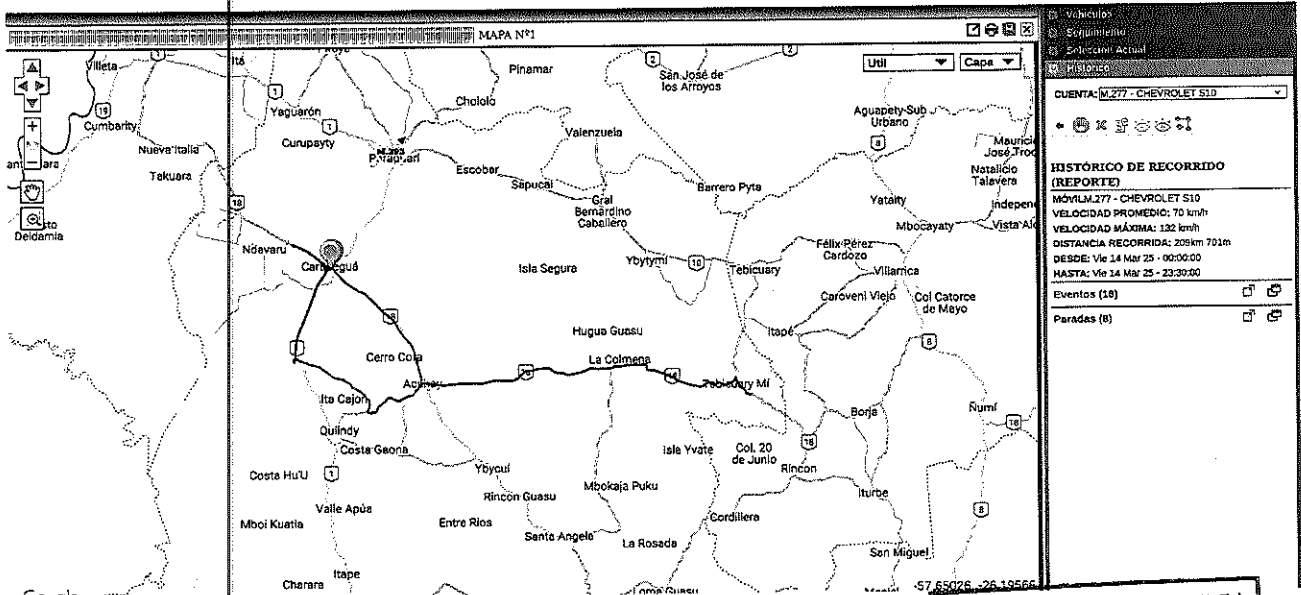
Maria Montiel Zamudio
Oficial Adm. Financiero
C.A.M.

JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



LIC. ALMA ONTIVER
C.A.M.





CONTROLADO SUMA

28 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. ALMA ORTIZ
C.A.H.